

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (CAAS-F)**

**ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO UTT-CAAS-F-IIISE-2024**

Siendo las catorce horas del miércoles catorce de febrero del dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (CAAS-F), Lic. José Humberto Ángeles Hernández, suplente del Presidente, Mtro. José Antonio Zamora Guido, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas; L.A E. Maricela Santuario Ortiz y L.C. Leticia Martínez Padilla, vocales permanentes y Jefas de los Departamentos de Recursos Materiales y de Mantenimiento, respectivamente; Mtra. María Elena Hernández Briones, Secretaria Académica, Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano, Directora de Planeación y Evaluación, todas ellas vocales y; la L.D. Alejandra Pérez Roque, Jefa del Departamento de Jurídico, y la L.C. María Antonieta Pérez Yáñez, Titular del Órgano interno de Control, ambas en su calidad de asesoras del Comité, con el objeto de llevar a cabo la III Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (CAAS-F), al tenor del orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dictaminar sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública, por procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio de aplicación de examen de TOEFL correspondiente a los alumnos TSU y licenciatura.
4. Dictaminar sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública, por procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio de mantenimiento y refacciones para el parque vehicular.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Lic. José Humberto Ángeles Hernández, da la más cordial bienvenida, agradece a los Integrantes del Comité su presencia y verifica que existe el quórum legal requerido, con un 86% por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, fracción II del Reglamento de la LAASSP, tratando enseguida el siguiente punto.

**2. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Lic. José Humberto Ángeles Hernández, pregunta a los presentes si están de acuerdo con el orden del día, a lo que responden afirmativamente y por unanimidad de votos, quedando el acuerdo siguiente

**ACUERDO UTT-CAASF-IIISE-A01-2024.** A partir de la presentación del orden del día, el Comité aprueba el orden del día.

**3. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXAMEN DE TOEFL CORRESPONDIENTE A LOS ALUMNOS TSU Y LICENCIATURA.**

A este punto el L. C. José Humberto Ángeles Hernández, comenta que de acuerdo con la solicitud del área requirente, se comenta que desde el año 2015, esta casa de estudios a través de la Coordinación de Idiomas, tiene convenio de afiliación como Centro de Aplicación de los Exámenes TOEFL ITP, Pre-TOEFL, TOEFL Junior y TOEFL primary, con la casa certificadora Institute of International Education Inc., México.

Que dicho convenio tiene como interés beneficiar a la comunidad estudiantil y docentes de inglés de la Universidad Tecnológica de Tulancingo para que obtengan una certificación internacional de dominio del idioma inglés reconocida por el Marco Común de Referencia de las Lenguas.

Es importante señalar que los docentes aplicadores son reconocidos y capacitados para el manejo de los exámenes referidos y de esta forma se cumple con las políticas dictadas por el Institute of International Education Inc., como Centro Aplicador de Exámenes TOEFL y como parte de los procesos académicos para medir las capacidades y habilidades esta certificación se suma al perfil de egresado.

Es importante mencionar que la Universidad Tecnológica de Tulancingo busca brindar apoyo con el costo del examen, los espacios adecuados y la atención eficaz y eficiente.

pregunta a los presentes si tienen comentarios a la información, a lo que responden no tener ninguna, quedando aprobado el punto en sus términos.

**ACUERDO UTT-CAASF-IIISE-A03-2024.** El Comité, dictamina a favor de la contratación de servicio para la aplicación de examen de TOEFL correspondiente a al ejercicio 2024, con el Institute of Internacional Education Inc, tomando como referente el Contrato de Afiliación como Centro de Aplicación de los Exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™. Lo anterior de conformidad con el artículo 41, Fracción VIII, de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 72 Fracción VII, de su Reglamento, por unanimidad de votos.

**4. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHICULAR.**

En este punto el L.C. José Humberto Ángeles Hernández, comenta a los presentes que de acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 el mantenimiento de las unidades de parque vehicular se integra en dos partidas, la 29601 que refiere a refacciones, por un monto de \$96,000.00 y la 35501 que refiere a mantenimiento por un monto de \$ 300,000.00. Las partidas referidas fueron programadas para ejecutarse a través de licitación pública; sin embargo, a partir del estudio de mercado se detectó que los precios de los posibles oferentes, son similares a los que se han estado pagando en las agencias. Por otra parte, durante el ejercicio 2022 se realizó un procedimiento de licitación pública a través de la modalidad de contrato abierto; sin embargo, se declaró desierto derivado de que las condiciones de las bases incluyen diversidad de marcas. Derivado a lo anterior, en el año 2023 se realizó la adjudicación directa y se obtuvo un porcentaje favorable en los mantenimientos que se requerían dependiendo de la falla. Por otra parte, durante la ejecución del recurso, es muy variable los servicios que se requieren ya están en función de los kilómetros recorridos por unidad y, lo más importante, los servicios correctivos no son posibles de preverse e incluso suelen ocurrir en lugares fuera del estado. Como parte fundamental en las visitas guiadas de los estudiantes para el desarrollo de su carrera, se solicita que el prestador del servicio para el mantenimiento de los vehículos institucionales sea eficiente y lo realice en el menor tiempo y se tenga en stock las refacciones para los mantenimientos que se requieran y si se requiere el tiempo de ir a reparar la unidad en donde se haya quedado. De igual forma, se solicita la adjudicación directa con el fin de dar preferencia a proveedores que garanticen la calidad del servicio y con conocimiento de la marca debido a la diversidad de marcas y modelos que integran el parque vehicular. Los conceptos resultan ambiguos por tratarse de vehículos en cualquier momento pueden tener fallas.

En este sentido, se pregunta a los presentes si tienen dudas al respecto a lo que responden no tener comentarios, quedando el acuerdo siguiente:

**ACUERDO UTT-CAASF-IIISE-A04-2024.** El Comité, dictamina a favor la adjudicación directa del mantenimiento y refacciones de parque vehicular con proveedores diversos, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del sector Público y 72 fracción IX de su Reglamento, con proveedores que, según investigación de mercado preliminar, ofrezcan las mejores condiciones para la institución, por unanimidad de votos.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las quince horas con diez minutos del mismo día.



**SECRETARIO EJECUTIVO  
Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

  
**LIC. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN**  
**DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**VOCAL PERMANENTE**

  
**L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**

**VOCAL PERMANENTE**

  
**L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**

**VOCAL**

  
**MTRA. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ BRIONES**  
**ENCARGADA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA**

**VOCAL**

  
**DRA. DULCE MARISA BARBERENA SERRANO**  
**DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

**ASESORA**

  
**L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO**

**ASESORA**

  
**L.C. MARÍA ANTONIETA PÉREZ YÁÑEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**Estas firmas pertenecen al Acta de la III Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.**

Confirma

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**  
**REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.** Folio: 011

2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (mínimo tres) **Marzo/Julio/Octubre 2024**

3. Lugar de entrega: **Coordinación de Idiomas**

4. Prioridad:  Urgente  Norma

5. Nombre y Firma del solicitante: **Martha Silvia Vera Álvarez**

6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante: **María Elena Hernández Briones**

7. Proyecto: **31 Adecuación curricular**

8. Nombre y Firma del líder del proyecto: **María Elena Hernández Briones**

**9. JUSTIFICACIÓN:**  
 Compra de exámenes TOEFL, aplicar examen para certificación en el idioma inglés a los alumnos que cursan en el periodo 2024 el 5° y 10° cuatrimestre, conforme al procedimiento "Planeación y seguimiento académico", lo que contribuye a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

10. Clave artículo	11. Clave (09)	12. Partida (Prog. y Fines)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	16. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva)	17. Precio por Unidad (con IVA)	18. Subtotal
1	172	33102	448	Cuadernillo	Examen en papel Tradicional TOEFL	Examen TOEFL ITP versión en cuadernillo de papel (MARZO)	\$ 714.56	\$ 320,122.88
2	172	33102	113	Cuadernillo	Examen en papel Tradicional TOEFL	Examen TOEFL ITP versión en cuadernillo de papel (JULIO)	\$ 791.12	\$ 89,396.56
3	172	33102	162	Cuadernillo	Examen en papel Tradicional TOEFL	Examen TOEFL ITP versión en cuadernillo de papel (OCTUBRE)	\$ 714.56	\$ 115,758.72
								\$ -
								\$ -

AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO				24. OBSERVACIONES:	
19. Total del Gasto:	20. Máximo Autorizado:	21. Proyecto:	22. Fuente de financiamiento:	El número de cantidad puede variar, ya que está en razón del número de alumnos o público en general, que realice el pago por derecho a examen TOEFL. De igual manera, se hace la observación que los pagos se hacen en razón del costo por unidad de examen en dolares, según convenio, como centro aplicador.	
525,278.16	\$ 119,280	31	Federal		
	\$ 119,280	51	Fiscal		
	\$ 286,440	31	IP		
			Proyecto Especial		

23. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:

25. DEBERÁ VALIDAR LA EXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE COTIZACIÓN ADJUNTA. La cotización debe incluir vigencia de la cotización, datos del proveedor (RFC), forma de pago y datos bancarios, en su caso.

26. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: **L.C. José Humberto Angéles Hernández**


27. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR: **Mtro. José Antonio Zamora Guido**

28. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACION DEL SERVICIO:

(Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio)

Firma:	Fecha:
EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR REC. MAT.	Muy satisfecho (10-8) <input type="radio"/> Satisfecho (8-8) <input type="radio"/> Poco Satisfecho (8-0) <input type="radio"/>
EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR (SI APLICA)	Muy satisfecho (10-8) <input type="radio"/> Satisfecho (8-8) <input type="radio"/> Poco Satisfecho (8-0) <input type="radio"/> No aplica <input type="radio"/>

**NOTA:**  
 En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de esto será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuaria deberá requerir ADICIONALMENTE, los formatos F-16-11, F-18-13 y/o F-18-18 cuando apliquen

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		<b>Memorandum.</b>	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión/Fecha:	
Datos para los Registros (Evidencia):		F-01-06-R4;070122	
D. Fecha de elaboración:		C. Página de	
01 febrero 2024		ENERO-ABRIL -2024	
		E. Período al que aplica:	

De: Lic. Martha Silvia Vera Álvarez

Coordinadora de la Academia de Idiomas

No. de referencia2: CAI/001/2024

Asunto3 Adquisición de Exámenes TOEFL

Lic. Maricela,

Por medio de la presente solicito al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, tenga a bien considerar la adjudicación directa de la contratación del servicio de aplicación de exámenes TOEFL para las tres convocatorias a realizarse durante el año 2024.

Consideraciones:

Desde el año 2015, esta casa de estudios a través de la Coordinación de Idiomas, tiene convenio de afiliación como Centro de Aplicación de los Exámenes TOEFL ITP, Pre-TOEFL, TOEFL Junior y TOEFL primary, con la casa certificadora Insitutute of International Education Inc., México.

Este convenio tiene como interés beneficiar a la comunidad estudiantil y docentes de inglés de la Universidad Tecnológica de Tulancingo para que obtengan una certificación internacional de dominio del idioma inglés reconocida por el Marco Común de Referencia de las Lenguas.

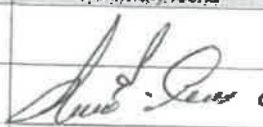
Es importante señalar que los docentes aplicadores son reconocidos y capacitados para el manejo de los exámenes referidos y de esta forma se cumple con las políticas dictadas por e Institute of International of Education Inc.,

Como Centro Aplicador de Exámenes TOEFL y como parte de los procesos académicos para medir las capacidades y habilidades esta certificación se suma al perfil de egresado.

Es importante mencionar que la Universidad Tecnológica de Tulancingo busca brindar apoyo con el costo del examen, los espacios adecuados y la atención eficaz y eficiente.

ATENTAMENTE



Lista de	6. Nombre:	Destinatarios:	7. Cargo:	Recibido:
				8. Firma y fecha
Para:	LC José Humberto Ángeles Hernández	Director de Administración y Finanzas.		
	Lic. Maricela Santuario Ortiz	Jefa del Departamento de Recursos Materiales		 01/02/24
ccp	Mtra. María Elena Hernández Briones	Secretaria Académica		

CANTIDAD	UN. MEDID.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DATOS TÉCNICOS	
1	Servicio	Aplicación de examen toefl	Aplicación de examen TOEFL ITP en papel (tradicional) : El número y cantidad puede variar en función del número de alumnos y público en general. (pago en dólares)	
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			FORMA DE PAGO	
Plazo estimado de entrega:		marzo, julio y octubre	Forma de pago propuesta:	
Lugar de entrega:		Universidad Tecnológica de Tulancingo	Transferencia electrónica por el monto total a los ocho días después de emitida la factura	
Fuente de financiamiento		Ingresos Propios, Fiscal y Federal	Oficio (s) de autorización de presupuesto	SH/0152/2024 (recursos fiscales y federales) SH/0092/2024 (Ingresos propios)
Condiciones de entrega:		Conforme lo estipula el área solicitante y de conformidad con el contrato	Precio Estimado	\$ 525,000.00

**RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

No se realiza, debido a que la Universidad Tecnológica de Tulancingo es Centro Certificador, Acreditado por este Instituto para aplicar exámenes a internos y externos, desde 2015

**JUSTIFICACIÓN**

La institución desde 2015, firmó convenio de Colaboración con el Proveedor el cual beneficia a la Universidad como Centro Aplicador, lo que permite que los maestros de idiomas cuenten con una capacitación y acreditación para aplicar el examen a los estudiantes sin necesidad de ser trasladados a la ciudad de México, lo cual nos resulta conveniente para poder racionalizar nuestros recursos; asimismo, permite a la Institución contar con los exámenes y software necesarios para garantizar la calidad de este servicio. Contar con este convenio convierte a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en un prestador de este servicio en la región, por lo que se atiende a público en general. Es importante resaltar que, si la Institución no contara con este convenio, los alumnos, maestros o público en general realizaría sus pagos de manera directa al proveedor, implicándoles un costo mayor debido a los costos adicionales por depósito y conversión al tipo de cambio de la moneda en que se debe realizar el pago. Asimismo, se menciona que esta casa certificadora para TOEFL es la más económica para los alumnos y brinda diversidad de opciones para fechas de aplicación. Por otra parte se aclara que el proveedor sugerido es la única Casa Certificadora a nivel mundial de la marca y con la especialidad requerida para la provisión de este servicio.

**MOTIVACIÓN TÉCNICA**

Debido a que la Universidad es Centro certificador, se aplica el examen de TOEFL para mejorar la calidad de egreso de los 723 estudiantes de esta casa de estudios a fin de contribuir al desarrollo de competencias y mejorar las condiciones que garanticen su pronta inserción al mercado laboral. La atención es inmediata y permite apoyar a los estudiantes para el pago. Se hace la aclaración que este convenio está formalizado desde 2015, y otorga beneficios a la Institución, entre otros como la certificación a solicitantes externos, la aplicación directa de la Universidad a los estudiantes y, cierta disponibilidad en el pago para los estudiantes al realizar su depósito en moneda nacional. El criterio de **economía se cumple**, a partir de que la firma del convenio se realizó con el fin de traer el servicio a los estudiantes y evitar traslados que implican costos, a la ciudad de México; lo cual permite también cumplir con los criterios de **eficiencia y eficacia**; además de que permite la actualización docente. Los criterios de **imparcialidad, honradez y transparencia**, se cumplen al realizarse a partir de las solicitudes de los estudiantes y previo pago a la institución, donde una vez recepcionados los pagos, tanto de internos como externos, se realiza la solicitud de exámenes; por último, y conforme a lo establecido en la norma jurídica federal y estatal aplicable en materia de transparencia, el procedimiento de adjudicación directa quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación.

**FUNDAMENTACIÓN**

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Fracción VIII, Artículo 72 Fracción VII, del Reglamento de su reglamento.

		TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE PROPONE:
CONTRATO ABIERTO:	SI ( ) NO ( X )	ADJUDICACIÓN DIRECTA
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:	SI ( ) NO ( X )	
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS:	SI ( ) NO ( X )	
PRECIOS SUJETOS A AJUSTE:	SI ( X ) NO ( )	
PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:		
33303		

**NOMBRE DE LA PERSONA(S) PROPUESTA(S) Y SUS DATOS GENERALES**

1 **INSTITUTE OF INTERNATIONAL EDUCATION INC.**  
Persona moral legalmente registrada conforme a las leyes de la materia  
Registro Federal De Contribuyentes No.IIE000216363  
Domicilio en Berlin 18 6to piso, Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México.

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL SOLICITANTE**

**MTRA. MARTA SILVIA VERA ÁLVAREZ**  
COORDINADORA DE IDIOMAS

**ACUERDO NUMERO:**

UTT-CAASF-HISE-A03-2024. El Comité, dictamina a favor de la contratación de servicio para la aplicación de examen de TOEFL correspondiente a al ejercicio 2024, con el Institute of Internacional Educa-tion Inc, tomando como referente el Contrato de Afiliación como Centro de Aplicación de los Exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™. Lo anterior de conformidad con el artículo 41, Fracción VIII, de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 72 Fracción VII, de su Reglamento, por unanimidad de votos.

**NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ QUE DICTAMINA**

Mtro. Jose Antonio Zamora Guido  
Presidente del Comité y Rector

L.C. Leticia Martínez Padilla  
Vocal Permanente y Jefa de Mto.

L.C. José Humberto Angcles Hernández  
Secretario Ejecutivo y Dir. Admón y Finanzas

Dra. Dulce Marisa Babercena Serrano  
Vocal y Dir. de Planeación y Evaluación

L.A.E. Mariela Santuario Ortiz  
Vocal Permanente y Rec. Mat.

Mtra. María Elena Hernández Briones  
Vocal y Sec. Académica

Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz  
Vocal y Directora de Vinc. y  
Com. Soc.

L.D. Alejandra Pérez Roque  
Asesora Jurídica

L.C. María Antonieta Pérez Yáñez  
Titular del Órgano Interno de Control



3060

Contrato Institucional para administrar los Exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™ y sus complementos. Este Contrato no tiene costo alguno

Considerando que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, desea afiliarse al programa TOEFL® Institucional formado por los exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™ de Educational Testing Services (ETS); siendo que el Institute of International Education Inc. (IIE) en lo sucesivo IIE, es una Empresa sin fines de lucro, legalmente constituida con oficinas centrales ubicadas en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica y con una oficina de representación en la Ciudad de México autorizada por ETS como Country Master Distribuidor (CMBD) del TOEFL® Institucional para México.

Ahora, por lo mutuamente convenido en este contrato, ambas partes acuerdan lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución acepta leer y honrar cuidadosamente este contrato en todos los espacios requeridos. En la página 14 será necesario que la Institución complete toda la información requerida. Las partes reconocen, y convienen que este contrato es institucional, mas no un contrato directo con los candidatos y que no es para beneficio de terceros.

Una vez que lo haya llenado, deberá regresar este documento firmado digitalmente a la oficina de IIE a la siguiente dirección: exámenes@iie.org.

Después de que se haya firmado el contrato y el IIE haya determinado, a su absoluta discreción, que la Institución cumplió con los requisitos establecidos, la Institución recibirá un correo electrónico con su código anual de registro "Institutional Number Code" (INC), además del formato oficial de solicitud de materiales que estará vigente el mismo periodo que el presente contrato. El INC servirá como prueba de que la Institución fue autorizada como centro oficial de exámenes TOEFL® Institucional en México y podrá solicitar materiales de la familia TOEFL® Institucional acorde a las necesidades de la Institución, excepto por la primera aplicación que deberá ser coordinada con anticipación y de acuerdo con los lineamientos indicados en el presente contrato (véase sección 2).

Para cualquier solicitud de materiales, la Institución notificará al IIE por escrito, utilizando el formato oficial de solicitud de materiales (Ver Adjunto 19.4) de acuerdo con los tiempos establecidos en el presente. Este formato se requiere para procesar cualquier solicitud de materiales. El IIE no procesará ninguna solicitud de materiales que no cumpla con lo establecido en este contrato (véase sección 3).

Una vez que la Institución reciba el material solicitado, podrá utilizarlo el día y hora que más le convenga dentro del periodo de validez de este. Todos los formatos de exámenes TOEFL® Institucional caducan el 31 de diciembre del año en curso. Solo podrá extenderse su vigencia en situaciones extraordinarias y mediante comunicación oficial por parte del IIE.

Cada que concluya la aplicación de un examen TOEFL® Institucional, la Institución se obliga a:

Administración de exámenes impresos

- a) Recopilar cada uno de los libros de exámenes, CD y hojas de respuestas.
- b) Llenar el formato de devolución de materiales adjunto y prellenado en cada paquete de exámenes que se le envíe, dependiendo del tipo de examen solicitado.
- c) Enviar todos los materiales utilizados a la oficina de IIE en un periodo no mayor a 15 días después de que se haya aplicado el examen.
- d) Las hojas de respuestas deberán colocarse en un sobre/folder para evitar cualquier daño. La Institución reconoce y acepta que, si alguna hoja de respuestas presentara un deterioro o cualquier otra calificación pudiera demostrarse una semana o más. En caso de que la Institución usara copias de seguridad...

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Instituto de Exámenes TOEFL®  
Dr. Agustín Pérez S.C. S. de RL de CV

Contrato de Afiliación como Centro Oficial de Aplicación de los Exámenes (Institutional Testing Center (ITC)) TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™

Que celebran la Institución:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Con Domicilio en:

CAMINO A AHUEHUEITLA, No 301 COL LAS PRESAS

Representada por:

MTR. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

Quien se encuentra legalmente facultado para la realización del presente contrato conforme a la Ley.

Y el Institute of International Education, Inc. con Domicilio en Calle Berlín 18, 6º Piso, Col. Juárez, Alameda Cuauhtémoc, México, Ciudad de México, CP 06600.

Representado por:  
C.F. Jesús Rojas  
Lead, Global Assessment Services

Ciudad/Estado:  
TULANCINGO, HGO.

Fecha:  
08 FEB 2022

Handwritten signatures and initials in blue ink.





5.2 La Institución deberá pagar todos los materiales por anticipado. Los resultados TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™ no serán entregados hasta recibir el pago correspondiente.

5.3 El envío mínimo, sin costo, por mensajería es de 20 unidades. Por lo tanto, en el caso que una institución envíe menos de 20 exámenes a calificar, será necesario que incluya una guía prepagada con recolección para enviar sus boletas.

5.4 El Representante o Contacto Principal y el "Institucional Number Code" (INC) de la Institución deberán incluirse en cualquier comunicación con el IIE, ya sea vía telefónica o por correo electrónico, para facilitar la respuesta de todas las preguntas o comentarios. En caso de que el IIE no reciba esta información, no podrá establecerse comunicación alguna.

5.5 Se prohíbe a la Institución aplicar el mismo formato del examen TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™ a un mismo candidato en un periodo mínimo de seis meses de la aplicación previa del examen. Si un candidato requiere una segunda aplicación TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™, es responsabilidad de la Institución solicitar un formato diferente al examen aplicado anteriormente.

5.6 Si el examen se ofrece a los estudiantes en un paquete, por ejemplo, que incluya un curso, la Institución deberá informar al estudiante por escrito el costo individual del examen, los materiales, el curso y otros elementos incluidos en el paquete.

5.7 La Institución solicitará una identificación oficial vigente con fotografía y conservará una copia de los documentos presentados por dos años; las identificaciones oficiales se limitan a las siguientes:

- 1) Credencial Oficial para Votar (INE)
- 2) Pasaporte Vigente
- 3) Visa Vigente
- 4) Licencia de Manejo Vigente
- 5) Credencial Oficial de su Institución (Aplica solo TOEFL Junior/TOEFL Primary)

Para instituciones que apliquen TOEFL Junior y TOEFL Primary a candidatos que, por su edad, no cuenten con alguna de las identificaciones mencionadas anteriormente, se podrá usar la credencial de su escuela o cartilla de vacunación.

5.8 La Institución reconoce y acepta que la seguridad y el uso adecuado del examen es responsabilidad exclusiva de la Institución. La Institución deberá cumplir con los requisitos de seguridad detallados en la cláusula 8 de este contrato y pedirá a sus empleados (incluyendo el Representante/Contacto Principal, Administrador TOEFL Institucional #1 y Administrador TOEFL Institucional #2 que cumplan con todos los lineamientos descritos en el contrato.

5.9 La Institución acuerda permitir al IIE o ETS, al momento que se les envíe notificación y en todo momento solicitado, inspeccionar las instalaciones y/o materiales que la Institución utilice para la aplicación de los exámenes TOEFL Institucionales.

5.10 Todos los Administradores TOEFL Institucional deberán

Impreso

Revisar cuidadosamente que las hojas de respuestas sean completadas debidamente por los candidatos, que contengan toda la información requerida en las mismas, en virtud de que no será posible realizar cambios una vez que se reciban en las oficinas del IIE.

## Digital

Revisar cuidadosamente que los datos de los candidatos que se capturen en el formato oficial de Excel contengan toda la información requerida, en virtud de que no será posible realizar cambios una vez que se suba esta información a la plataforma Digital.

## 6. COSTOS.

La institución se obliga a pagar al IIE los costos que se detallan en el anexo 13.1. Lista de precios vigente más el 16% de IVA que será indicado en su factura.

## 7. FORMAS DE PAGO

### 1. PayPal.

Se le envía un enlace para que pueda realizar el pago de su solicitud de material, este enlace lo puede solicitar por correo electrónico una vez que reciba su número de confirmación de solicitud de material.

### 2. Transferencias Electrónicas

Nombre de la institución:

Institute of International Education, Inc.

One World Trade Center, 36th Floor

New York, NY 10017

JP Morgan Chase

270 Park Avenue

New York, NY 10017

Cuenta: 886510841

ABA: 021000021

Código Swift: CHAS US33

## 8. FACTURACIÓN

8.1 Las formas de pago deberán hacerse a nombre de "Institute of International Education, Inc."

8.2 Por disposición oficial, las facturas emitidas deberán ser liquidadas durante el mes en que hayan sido recibidas por la Institución.

8.3 Deberá indicar en la referencia el número de registro de pedido al que corresponde el pago que realiza

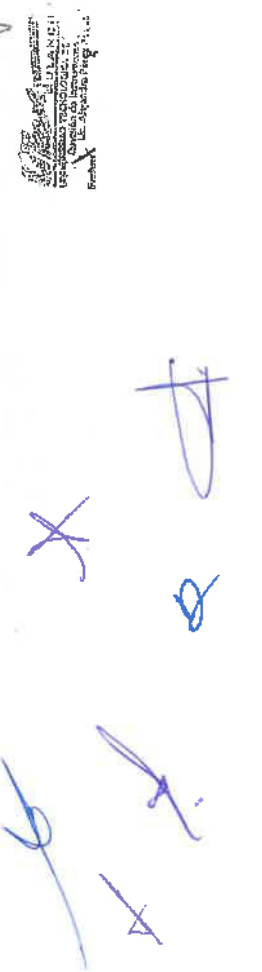
8.4 Las refacturaciones en el mismo mes no generarán cargo alguno. Pasado el mes en que fue emitida la factura las refacturaciones generarán un cargo de \$50.00 USD por factura, por evento independiente de la razón por la que sean solicitadas. De igual forma, cualquier refacturación adicional solicitada por la institución tendrá un cargo de \$50.00 USD por factura, más IVA solicitada.

## 8.5 DATOS PARA FACTURACIÓN

Derivado de la Nueva Disposición Fiscal vigente para 2022 emitida por el SAT, se hicieron públicos los cambios que tendrán la facturación electrónica CFDI versión 4.0 a partir del 01 de enero de 2022.

Por lo anterior, les solicitamos llenar CUIDADOSAMENTE la siguiente información requerida, con la finalidad de que sus facturas sean emitidas correctamente, y evitar las cancelaciones.

Correo electrónico:	facturas_utec@ulectulamingo.edu.mx
Nombre de contacto:	Liliana Reyes Kanan
Razón Social:	Universidad Tecnológica de Tulancingo
RFC:	UTT9507201E7
Uso CFDI:	



Forma de Pago:	Paypal	Transferencia	
Código Postal:	43645	Alcalalá o Municipio:	
Colonia:	Las Presas	Estado:	Hidalgo
Calle y Número:	Carrino a Ahuehuettla No. 301		
Registro Fiscal:			

Adicionalmente el SAT requiere que nos envíe su Constancia de Situación Fiscal (no mayor a un mes) en los siguientes escenarios:

1. al solicitar su factura anticipada
2. al hacer el pago de su pedido

De acuerdo a la nueva disposición del SAT respecto a los requisitos de cancelaciones, en caso de solicitar alguna cancelación, deberá proporcionarnos el soporte documental que ampare dichas cancelaciones.

#### APLICACIÓN DEL EXAMEN

9.1 La Institución proporcionará las instalaciones, equipo y supervisores correspondientes para la aplicación de los exámenes. Los cuales deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

- 9.1.1 Se debe de destinar un espacio para uso exclusivo de la aplicación del examen durante la duración de este, este espacio debe de encontrarse dentro de las instalaciones de la Institución, en caso contrario se debe de informar por escrito al IIE y esperar su aprobación.
- 9.1.2 El tamaño del recinto se asignará en función de la cantidad de candidatos y la comodidad de estos. Los candidatos deben de estar sentados en la misma dirección y con un mínimo de 1.5 metros de separación.
- 9.1.3 La temperatura y ventilación deberán ser apropiadas para la temporada.
- 9.1.4 La iluminación debe ser adecuada para la lectura y el llenado de las hojas de respuesta.
- 9.1.5 Cada espacio destinado a la aplicación del examen debe de contar con un reloj visible para todos los candidatos en cualquier momento.
- 9.1.6 Se debe de contar con fácil y rápido acceso a baños y otras instalaciones sanitarias.
- 9.1.7 Debe evitarse la cercanía a fuentes de ruido tales como: construcciones, eventos sociales, eventos deportivos, tráfico, etc.
- 9.1.8 La Institución y los Administradores TOEFL Institucional aplicarán el examen de acuerdo con las políticas y procedimientos señalados en el Manual del Supervisor publicado por ETS correspondiente al tipo de examen por aplicar.
- 9.1.9 La Institución podrá hacer uso de cualquier material de la familia TOEFL® Institucional cualquier día del año dependiendo de sus necesidades.

#### Impreso

- 9.1.10 Se debe de contar con equipo de audio de alta calidad y se debe asegurar la correcta acústica desde todas las áreas del espacio destinado a la aplicación del examen.


  
 Director del Instituto

9.1.11 De acuerdo con las instrucciones señaladas en los manuales de aplicación, las hojas de respuestas deberán llenarse con lápiz 2B o 2HB. De no ser así, serán canceladas.

9.1.12 La Institución deberá enviar digitalmente un Manual del Estudiante (Handbook) a todos los candidatos por lo menos 2 días antes de su fecha de examen.

9.1.13 El Administrador TOEFL Institucional deberá recoger el Formato de Admisión (Admission Form) llenado por cada candidato (incluido en el Manual del Estudiante) y conservar los formatos en archivo por un mínimo de 2 años.

#### Digital

9.1.14 Conexión a internet de alta velocidad.

9.1.15 Audífonos/Micrófono por equipo (verificados antes de cada examen).

9.1.16 Plataformas compatibles y requisitos mínimos de los sistemas.

#### TOEFL® ITP, Pre-TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary

	Version Windows	Navegador Internet Explorer	Version Mac OS X	Navegador Safari 7
Secure Browser Proctored Testing	Windows 8.1 al 10	Internet Explorer 9.0	Mac OS X 10.9	Safari 7
Program Workshop Test Administration Program Tools	Windows 7	Internet Explorer 9.0 Edge Chrome Firefox	Mac OS X 10.9	Safari 7 Chrome Firefox
Local Caching Server (This is for the server itself. Not test delivery)	Windows 8	Internet Explorer 9.0	Mac OS X 10.9	Safari 7

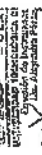
iPad support requires iOS 9.3.2 or later on an iPad 4 or newer.  
 Chromebook support requires a device that is both capable of and is running the latest stable Chrome OS release. Secure test delivery requires a managed Chrome OS device.  
 Android support requires Android 6.0 (Oreo) or later.

#### 10 DEVOLUCIÓN DE MATERIALES

- 10.1 El Administrador TOEFL Institucional deberá llenar el formato de devolución de materiales prellenado y adjunto en cada paquete de exámenes que se le envía, e incluido en todos los paquetes de exámenes que devuelva al IIE para ser calificados.
- 10.2 La Institución deberá cubrir los cargos de envío de todos los materiales que se devuelvan al IIE y por cada paquete adicional devuelto (Materiales de Exámenes Aplicados). Solo el material utilizado deberá devolverse para calificación al IIE en un máximo de 15 días calendario después de que se apliquen los exámenes.
- 10.3 La Institución deberá devolver cualquier material no utilizado al IIE antes del 31 de diciembre, para su destrucción. El IIE no realizará ningún cambio o reembolso en moneda de dichos materiales.

#### 11 SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LOS MATERIALES

- 11.1 La Institución reconoce y acepta que es el único responsable de la seguridad del examen y de los Materiales de Examen utilizados antes, durante y después de la aplicación de un examen.


  
 Director del Instituto



13 HORARIO DE ATENCIÓN

- 13.1 El horario de atención telefónica será de 08:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes hora de la Ciudad de México.
- 13.2 El horario exclusivo para la entrega y recolección de material será de 12:00 a 5:00 pm de lunes a viernes hora de la Ciudad de México.
- 13.3 El horario de atención telefónica para plataforma Digital será de 09:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes hora de la Ciudad de México.
- 13.4 Este horario de atención observa el Calendario de Días Festivos incluido en este contrato y a la notificación de período vacacional decembrino que se enviará por email al Contacto Principal.
- 13.5 El horario de atención podrá verse afectado por casos fortuitos o de fuerza mayor.

14 SERVICIOS Y OBLIGACIONES DEL IIE

14.1 Provisión de Materiales  
IIE México proporcionará el siguiente material/servicio para toda solicitud oficial de material presentada, procesada y pagada, de acuerdo con este contrato:

- Impreso**
- Libros de examen
  - Hojas de Respuestas
  - CD de Audio
  - Manual del Supervisor
  - Manual del Estudiante (PDF vía email contacto principal)
  - Calificación de Exámenes
  - Envío de resultados en Excel
  - Impresión de Reporte general de Resultados
  - Impresión de Boleta para el Estudiante (Student's File Copy)
  - Impresión de Boleta para la Institución (Administering Institution's File Copy)

**Digital**

- Manual de Supervisor
- Manual del Estudiante
- Calificación de Exámenes
- Resultados en Excel en plataforma
- Impresión de Reporte general de Resultados
- Impresión de Boleta para el Estudiante (Student's File Copy)
- Impresión de Boleta para la Institución (Administering Institution's File Copy)

14.2 Confidencialidad y Privacidad

- IIE proveerá la información relacionada con los resultados de los exámenes calificados y la información personal del Estudiante, exclusivamente al Representante/Contacto Principal de la Institución.
- IIE archivará las hojas de respuesta utilizadas por un periodo máximo de 3 meses a partir de la fecha en que sean recibidas en nuestras oficinas.
- IIE calificará y destruirá todo el material utilizado y no utilizado en sus instalaciones, por medio de personal certificado y de acuerdo con los reglamentos de seguridad de ETS.
- La Institución deberá utilizar las medidas de seguridad apropiadas al enviar los exámenes y toda la información relacionada para su calificación.

Los exámenes serán enviados a la Institución por medio de correo certificado, con el siguiente formato:  
ETS - Examen - Institución de Educación Superior - México - A  
Fecha: A

- La Institución deberá mantener los exámenes y cualquier información personal recibida, de manera estrictamente confidencial, que sea transferida a IIE en relación con los exámenes.
- La Institución no deberá utilizar la información relacionada con los exámenes o los Estudiantes bajo ningún motivo no especificado en este Contrato.

14.3 Pactos Restrictivos para la Institución

14.3.1 El IIE y la Institución convienen y acuerdan que ETS es, y en todo momento continuará siendo, el propietario único y exclusivo de todos los Datos de los Exámenes. Para efectos de este contrato, "Datos del Examen" significarán las respuestas de los Exámenes a las preguntas realizadas en los exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™, los resultados del examinado y los datos recopilados o bien obtenidos de cada examinado por parte de IIE o la Institución con relación a la aplicación de los exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™ de acuerdo con este contrato.

14.3.2 La Institución acepta cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables que afecten a este contrato y su cumplimiento en este acto, incluyendo todas las leyes locales de privacidad

15 RENUNCIAS DE ETS

El IIE por este acto notifica a la Institución que: (i) ETS renuncia a toda garantía relacionada con los exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™ y otros materiales de ETS; (ii) ETS renuncia a toda implicación de que el uso de TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™ garantiza cualquier nivel de desempeño en los exámenes oficiales TOEFL® en papel y/o internet; (iii) ETS no garantiza que el acceso o el uso de TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™ estará disponible inmediatamente, será continuo o no contendrá errores; (iv) ETS no será responsable frente a la Institución ni a ningún examinado por los daños que resulten, o supuestamente hayan resultado de un error u omisión en los Resultados TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™ o cualquier acción tomada (no tomada) por la Institución o un examinando con base en los resultados del examinando del TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™; y (v) el internet es una red pública no regulada, sobre la que ETS no tiene control, y ETS no realiza declaración o manifestación alguna, ni tendrá responsabilidad alguna respecto a la precisión, confiabilidad, privacidad, seguridad, autenticidad o integridad de los datos transmitidos usando internet, o cualquier intrusión, virus, interrupción, pérdida de comunicación, pérdida o corrupción de datos, u otro error o suceso causado o permitido por o introducido a través del uso de internet.

16 INDEMNIZACIÓN

La Institución indemnizará y mantendrá a IIE, sus filiales, sus respectivos consejeros, funcionarios empleados, agentes y sus respectivos sucesores y cesionarios (mas no los defendiera) contra todo los costos de terceros, responsabilidades, pérdidas, daños, penalizaciones, multas y gastos (incluyendo los honorarios de abogado razonables), conciliaciones, reclamaciones, alegatos, acciones o juicios incurridos por ese indemnizado o hechos valer en su contra con relación a o que surjan de (a) el incumplimiento por parte de la Institución o de los Administradores TOEFL® Institucional de este contrato o violación los procedimientos para asegurar y aplicar los exámenes TOEFL® Institucional; (b) negligencia o actos ilícitos intencionales de la Institución, sus empleados, funcionarios, directivos o agentes (incluyendo los Administradores TOEFL® Institucional); o (c) la violación de cualquier patente, derechos de autor, secreto comercial, marca registrada, información confidencial u otros derechos registrados de algún tercero (incluyendo a ETS). La Institución no está de acuerdo en dimitir ni reclamación sin consentimiento escrito de IIE.

17 VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato será válido desde el momento de su firma y recepción en las oficinas del IIE México durante un año calendario.

Escuela Superior de Idiomas  
ETS - Examen - Institución de Educación Superior - México - A  
Fecha: A

Escuela Superior de Idiomas  
ETS - Examen - Institución de Educación Superior - México - A  
Fecha: A

**18 TERMINACIÓN**

Este contrato podrá ser cancelado por cualquiera de las partes en un periodo de hasta 90 días a partir de la notificación escrita a la contraparte. Todos los aspectos del contrato serán válidos hasta la fecha de terminación de este.

La institución está de acuerdo en que, si el IIE determina a su discreción, que la institución no cumplió con los lineamientos de seguridad y/o administración establecidos, se dará por cancelado el presente convenio de forma inmediata.

La institución está de acuerdo en ceder de inmediato toda aplicación autorizada de los exámenes TOEFL® ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™ y devolver todos los materiales de examen en su posesión a IIE al momento de la terminación o vencimiento de los derechos de IIE a revender y aplicar los exámenes TOEFL®, ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™ de acuerdo con el contrato de IIE en ETS.

Cualquier disposición de este contrato que razonablemente pudiera sobrevivir a la terminación o vencimiento del presente, incluyendo las obligaciones de confidencialidad e indemnización, prevalecerán a la terminación o vencimiento del presente. La terminación de este contrato no exonerará a ninguna de las partes de ninguna reclamación en su contra que surja de este contrato antes de que termine el mismo.

**19 DOCUMENTOS ADICIONALES**

- 18.1 Lista de precios vigentes
- 18.2 Calendario de Días Festivos
- 18.3 Logos oficiales TOEFL®, ITP, Pre-TOEFL®, TOEFL® Junior™ y TOEFL® Primary™
- 19.4 Formato de Solicitud de Materiales
- 19.5 Aviso de Privacidad
- 19.6 Solicitud de datos personales
- 19.7 Carta Compromiso

La información de contacto de la oficina de IIE en la Ciudad de México es:

Institute of International Education, INC  
 Esplan 18, 5° Piso, Col. Juárez  
 México, Ciudad de México 06600  
 TEL: (52-55) 5709-3232  
 E-mail: [rojase@iie.org](mailto:rojase@iie.org)

**DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y FIRMAS**  
 Número de Incorporación de Estudios/Reconocimiento Oficial o Registro:

Tipo de Institución

EMPRESA: PRIMARIA:	ESCUELA DE INGLÉS: SECUNDARIA:	OFICINA DE GOBIERNO: PREPARATORIA:	CARRERA TÉCNICA: UNIVERSIDAD:
<input type="checkbox"/> Pública	<input type="checkbox"/> Pública	<input type="checkbox"/> Pública	<input type="checkbox"/> Pública
<input type="checkbox"/> Privada	<input type="checkbox"/> Privada	<input type="checkbox"/> Privada	<input type="checkbox"/> Privada
Tipo de examen TOEFL® que administrará:			
<input type="checkbox"/> TOEFL® Primary™	<input type="checkbox"/> TOEFL® Junior™	<input type="checkbox"/> Pre-TOEFL®	<input type="checkbox"/> TOEFL® ITP
Datos de la institución para envío de materiales			
Nombre de la institución: Universidad Tecnológica de Tlaxiaco			
Dirección: Camino a Ahuahuatlán No. 301			
Ciudad: Tlaxiaco Estado: Hidalgo			
Nombre de la institución que se imprimirán en sus boletines y resultados: Col.: Las Presas			
C.P.: 42645			
Nombre de la institución: Universidad Tecnológica de Tlaxiaco			
Página Web: (Número 42 Caratiles)			
Contacto Principal:			
Nombre:	Marta Silvia Vera Alvarez	Cargo:	Coordinadora de la Asesoría de
E-mail:	<a href="mailto:marta.vera@universidadtlaxiaco.mx">marta.vera@universidadtlaxiaco.mx</a>	Teléfono:	Celular: 7751064604
Firma:			

Representante de la Institución

Nombre:	Mtro. José Antonio Zamora Guido	Cargo:	Rector
E-mail:	<a href="mailto:rector@universidadtlaxiaco.mx">rector@universidadtlaxiaco.mx</a>	Teléfono:	771 2474028 ext.1360
Firma:		Celular:	
Administrador TOEFL Institucional #1 (Persona que aplique los exámenes a los alumnos):			
Nombre:	Teresa Zarco Mendoza	Cargo:	Profesor Asignatura
E-mail:	<a href="mailto:teresa.zarco@universidadtlaxiaco.mx">teresa.zarco@universidadtlaxiaco.mx</a>	Teléfono:	Celular: 775 1903569
Firma:			
Administrador TOEFL Institucional #2 (Persona que aplique los exámenes a los alumnos):			
Nombre:	Paloma Luqueño Falcán	Cargo:	Profesor Asignatura
E-mail:	<a href="mailto:paloma.luquenof@universidadtlaxiaco.mx">paloma.luquenof@universidadtlaxiaco.mx</a>	Teléfono:	Celular: 775 7712276
Firma:			

C.P. Jesús Rojas  
 Deputy Director, Assessment Services  
 Institute of International Education (IIE)

Fecha de Registro:  
 Para uso  
 exclusivo del IIE

Al firmar este documento acepta los términos y condiciones descritos en el **Manual de Exámenes TOEFL® IIE** y **Manual de Exámenes TOEFL® ITP** de la U.S. Educational Testing Service.  
 Fecha:

Escuela de Inglés  
 Universidad Tecnológica de Tlaxiaco  
 Calle 18, 5° Piso, Col. Juárez  
 México, D.F. 06600  
 Teléfono: (52-55) 5709-3232  
 E-mail: [rojase@iie.org](mailto:rojase@iie.org)







CANTIDAD	UN. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DATOS TÉCNICOS	
15	Servicio	Servicio y refacciones de los vehículos institucionales, en función del tiempo o kilometraje.	Servicio de mantenimiento y kit de refacciones para vehículos institucionales con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones para brindar servicios de traslados a estudiantes, docentes y administrativos para entrega de documentación a las diferentes dependencias gubernamentales.	
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			FORMA DE PAGO	
Plazo estimado de entrega:		Febrero a diciembre de 2024	Forma de pago propuesta:	
Lugar de entrega:		Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo	Transferencia interbancaria	
Fuente de financiamiento		Fiscal y Federal	Oficio (s) de autorización de presupuesto SH/0152/2024(recursos fiscales y federales)	
Condiciones de entrega:		Servicio y refacciones de acuerdo a las necesidades de los vehículos.	Precio Estimado	\$ 396,000.00

**RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

El estudio de mercado se realiza a través del área requeriente donde se comprueba que los precios son similares entre talleres externos y agencias; así mismo, que algunos talleres manejan refacciones originales y muestran la disponibilidad de trabajar en sitio para situaciones en las que los vehículos no pueden moverse. Así mismo que los precios resultan más factibles cuando se separan los servicios por especialidad. De igual manera algunos vehículos pueden ser atendidos directamente en agencias. Agregado a lo anterior, se realizó un estudio de mercado donde se cotizó servicios de mantenimientos y kit de refacciones similares a lo que ofrece la agencia y en dos talleres independientes, notándose factible el proveedor de taller mecánico y por supuesto es menor el tiempo en el cual el vehículo este detenido por un servicio de mantenimiento.

**JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 el mantenimiento de las unidades de parque vehicular se integra en dos partidas, la 29601 que refiere a refacciones, por un monto de \$96,000.00 y la 35501 que refiere a mantenimiento por un monto de \$ 300,000.00. Las partidas referidas fueron programadas para ejecutarse a través de licitación pública; sin embargo, a partir del estudio de mercado se detectó que los precios de los posibles oferentes, son similares a los que se han estado pagando en las agencias. Por otra parte, durante el ejercicio 2022 se realizó un procedimiento de licitación pública a través de la modalidad de contrato abierto; sin embargo, se declaró desierto derivado de que las condiciones de las bases incluyen diversidad de marcas. Derivado a lo anterior, en el año 2023 se realizó la adjudicación directa y se obtuvo un porcentaje favorable en los mantenimientos que se requerían dependiendo de la falla. Por otra parte, durante la ejecución del recurso, es muy variable los servicios que se requieren ya están en función de los kilómetros recorridos por unidad y, lo más importante, los servicios correctivos no son posibles de preverse e incluso suelen ocurrir en lugares fuera del estado. Como parte fundamental en las visitas guiadas de los estudiantes para el desarrollo de su carrera, se solicita que el prestador del servicio para el mantenimiento de los vehículos institucionales sea eficiente y lo realice en el menor tiempo y se tenga en stock las refacciones para los mantenimientos que se requieran y si se requiere el tiempo de ir a reparar la unidad en donde se haya quedado. De igual forma, se solicita la adjudicación directa con el fin de dar preferencia a proveedores que garanticen la calidad del servicio y con conocimiento de la marca debido a la diversidad de marcas y modelos que integran el parque vehicular. Los conceptos resultan ambiguos por tratarse de vehículos en cualquier momento pueden tener fallas.

**MOTIVACIÓN TÉCNICA**

Los bienes que se requieren son las refacciones (filtros de aire, filtro de aceite, filtro de gasolina, bujías, bomba de la gasolina, discos de frenos, balatas, mangueras en general, amortiguadores, baterías, etc.) de los mantenimientos para los vehículos institucionales. Para que las unidades se encuentren en óptimas condiciones para el uso del personal y alumnos en sus visitas guiadas. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones con el objeto de prever que los recursos públicos se administren con los cinco criterios el primero **eficiencia** permite el uso racional, por lo que este criterio se cumple al buscar alternativas que brinden los mejores precios para la contratación y obtener las mejores condiciones, **eficacia** permite realizar con oportunidad la prestación del servicio, lo cual se cumple al mantener las alternativas de ingresar los vehículos conforme a la marca y/o especialidad, además de tener alternativas de una revisión fuera del estado durante alguna comisión; **economía** cumple con este criterio debido a que se mantienen las tarifas promedio en la región, **transparencia** quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación y por último **imparcialidad** y **honradez** ya que no implica condiciones ventajosas para algún prestador de servicio ya que previamente se realizará cotización.

**FUNDAMENTACIÓN**

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 41 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del sector Público y 72 fracción IX de su Reglamento.

		TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE PROPONE:
CONTRATO ABIERTO:	SI ( ) NO ( X )	
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:	SI ( X ) NO ( )	
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS:	SI ( ) NO ( X )	
PRECIOS SUJETOS A AJUSTE:	SI ( X ) NO ( )	
PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:	29601 Y 35501	

**NOMBRE DE LA PERSONA(S) PROPUESTA(S) Y SUS DATOS GENERALES**

AUTOS DE TULANCINGO, S.A.	CAMIONERA DIESEL DE CUAUTITLAN, SA DE CV
R.F.C. ATU691006T75	R.F.C. CDC970925T51
AV. TOMÁS ALBA EDISON 710	AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM 40.5 6001 KM
COL. ESTRELLA	40.5 6001 INT. SN PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ
TULANCINGO, HIDALGO C.P. 43660	DEL./MPIO. CUAUTITLAN IZCALLI. C.P. 54716 EDO MEX
HERRERA MOTORS DE HIDALGO SA DE CV	RC PERFORMANCE AUTOSERVICIO
R.F.C. HMH120601JL4	R.F.C. HEAR910407A23
BLVD. EVERARDO MARQUEZ NO. 498,	PROLONGACION LAZARO CARDENAS 1511 REFORMA

EX HDA COSCOTITLA, PACHUCA, HIDALGO  
C.P. 42064

LA PRESA, C.P. 43642, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

EUROVALLE

MAYANINE CHAVEZ RUIZ

R.F.C. EUR011112CY9

R.F.C. CARM860922358

VIA MORELOS 371, SANTA CLARA, 55420 ECATEPEC DE  
MORELOS, MEX

CALLE HERMENEGILDO GALEANA 103 COLONIA  
INSURGENTES, TULANCINGO

TOYOTA TULANCINGO

AUTOPISTA PIRAMIDES TULANCINGO, HGO /

PAXTEPEC 5777. C.P. 43760 SANTIAGO TULANTEPEC, HGO

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL SOLICITANTE**

L.A.E. Maricela Santuario Ortiz

Jefa de Recursos Materiales

**ACUERDO NUMERO:**

ACUERDO UTT-CAASF-IIIIE-A04-2024.- El Comité, dictamina a favor la adjudicación directa del mantenimiento y refacciones de parque vehicular con proveedores diversos, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del sector Público y 72 fracción IX de su Reglamento, con proveedores que, según investigación de mercado preliminar, ofrezcan las mejores condiciones para la institución, por unanimidad de votos.

**NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ QUE DICTAMINA**

Mtro. Jose Antonio Zamora Guido  
Presidente del Comité y Rector

L.C. José Humberto Ángeles Hernández  
Director de Administración y Finanzas

L.A.E. Maricela Santuario Ortiz  
Vocal Permanente y Recursos Materiales

L.C. Leonor Martínez Padilla  
Vocal Permanente y Jefa de Mantenimiento


Lic. Jackcline Aldrete Ocádiz  
Vocal y Directora de Vinculación y  
Comunicación Social

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano  
Vocal y Directora de Planeación y  
Evaluación

Mtra. María Elena Hernández Briones  
Vocal y Secretaria Académica

L.D. Alejandra Pérez Roque  
Asesora Jurídica

L.C. María Antonieta Pérez Yáñez  
Asesora y Titular del Órgano Interno de  
Control

Encabezado General		A. Nombre del Formato:			
		<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>			
B. Código/Revisión, Fecha:			F-16-30R0:130822		
Datos para los Registros (Evidencia):			C. Página	1	de 1
D. Fecha de elaboración:		12 de enero de 2024	E. Período al que se aplica:		ENERO - ABRIL 2024

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO			NOMBRE DEL CONTACTO:		Ma. Fernanda Hernández M
UTT9507201E7			CORREO:		vehicular@utectulancingo.edu.mx
CAMINO A AHUEHUETITLA NO. 301 COLONIA LAS PRESAS. C.P. 43645. TULANCINGO DE BRAVO, HGO.		7756890060	EXT:	9999	

DATOS FISCALES DEL PROVEEDOR					
LOGO DE LA EMPRESA *	NOMBRE DE LA EMPRESA:		NOMBRE DEL CONTACTO:		
	RFC:		CORREO:		
	DOMICILIO, C.P., LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO:		FECHA DE ELABORACIÓN:		
	TELÉFONO:		VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS						
CANTIDAD <sup>1)</sup>	UNIDAD DE MEDIDA <sup>2)</sup>	CONCEPTO <sup>3)</sup>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS <sup>4)</sup>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (Sólo en caso de obsolescencia o agotado) <sup>5)</sup>	PRECIO UNITARIO <sup>6)</sup>	VALOR TOTAL <sup>7)</sup>
<b>AFINACION PARA AVEO 2012</b>						
1	PIEZA	FILTRO DE AIRE	MARCA ACDELCO PARA AVEO		\$ 268.00	\$ 268.00
1	PIEZA	FILTRO DE ACEITE	MARCA ACDELCO PARA AVEO		\$ 101.00	\$ 101.00
1	PIEZA	FILTRO DE GASOLINA	MARCA ACDELCO PARA AVEO		\$ 218.00	\$ 218.00
4	LITRO	LITRO DE ACEITE	MARCA ACDELCO PARA AVEO		\$ 223.00	\$ 892.00
4	PIEZA	BUJIAS	MARCA ACDELCO PARA AVEO		\$ 156.00	\$ 624.00
1	LITRO	LIQUIDO DE FRENOS	MARCA ACDELCO PARA AVEO		\$ 142.00	\$ 142.00
1	LITRO	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	MARCA PRESTONE PARA AVEO		\$ 698.00	\$ 698.00
1	SERVICIO	AFINACION	MANO DE OBRA PARA AVEO 2012		\$ 1,701.00	\$ 1,701.00
					TOTAL:	\$ 4,644.00

OBSERVACIONES:

FRENOS PARA AVEO 2012						
CANTIDAD <sup>1)</sup>	UNIDAD DE MEDIDA <sup>2)</sup>	CONCEPTO <sup>3)</sup>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS <sup>4)</sup>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (Sólo en caso de obsolescencia o agotado) <sup>5)</sup>	PRECIO UNITARIO <sup>6)</sup>	VALOR TOTAL <sup>7)</sup>
1	REFACCION	BALATAS	MARCA GM PARA AVEO		\$ 2,740.00	\$ 2,740.00
2	REFACCION	DISCOS	MARCA ACDELCO PARA AVEO		\$ 8,719.00	\$ 17,438.00
1	SERVICIO	RECTIFICACION DE DISCOS	PARA AVEO		\$ 818.00	\$ 818.00
1	SERVICIO	MANO DE OBRA DE FRENOS	PARA AVEO 2012 (INCLUYE INSUMOS)		\$ 818.00	\$ 818.00
					TOTAL:	\$ 21,814.00

OBSERVACIONES:

SUSPENSIÓN PARA AVEO 2012						
CANTIDAD <sup>1)</sup>	UNIDAD DE MEDIDA <sup>2)</sup>	CONCEPTO <sup>3)</sup>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS <sup>4)</sup>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (Sólo en caso de obsolescencia o agotado) <sup>5)</sup>	PRECIO UNITARIO <sup>6)</sup>	VALOR TOTAL <sup>7)</sup>
1	SERVICIO	ALINEACION	(PARA AVEO, NO INCLUYE MATERIAL)		\$ 960.00	\$ 960.00
4	REFACCION	AMORTIGUADORES	MARCA ACDELCO GM PARA AVEO		\$ 5,229.00	\$ 20,916.00
1	SERVICIO	SERVICIO DE SUSPENSION Y CAMBIO DE AMORTIGUADORES	PARA AVEO 2012		\$ -	\$ -
					TOTAL:	\$ 21,876.00

OBSERVACIONES:

OTROS PARA AVEO 2012						
CANTIDAD <sup>1)</sup>	UNIDAD DE MEDIDA <sup>2)</sup>	CONCEPTO <sup>3)</sup>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS <sup>4)</sup>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (Sólo en caso de obsolescencia o agotado) <sup>5)</sup>	PRECIO UNITARIO <sup>6)</sup>	VALOR TOTAL <sup>7)</sup>
1	REFACCION	ACUMULADOR	BATERIA MARCA LTH PARA AVEO		\$ 3,120.00	\$ 3,120.00
1	SERVICIO	SERVICIO DE MANO DE OBRA	PARA AVEO 2012		\$ 660.00	\$ 660.00
					TOTAL:	\$ 3,780.00

OBSERVACIONES:

2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50



TULANCINGO HIDALGO A 18 DE ENERO DEL 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO LA NUEVA LISTA DE PRECIOS DEL SERVICIO DE LAVADO DE LAS UNIDADES.

**CARROS:**

AVEO, TSURU, JETTA

**\$80.00 + IVA = \$92.80**

**CAMIONETAS:**

PEUGEOT, URVAN, TOYOTA

**\$150.00 + IVA = \$174.00**

**AUTOBUS:**

**\$380.00 + IVA = \$440.80**

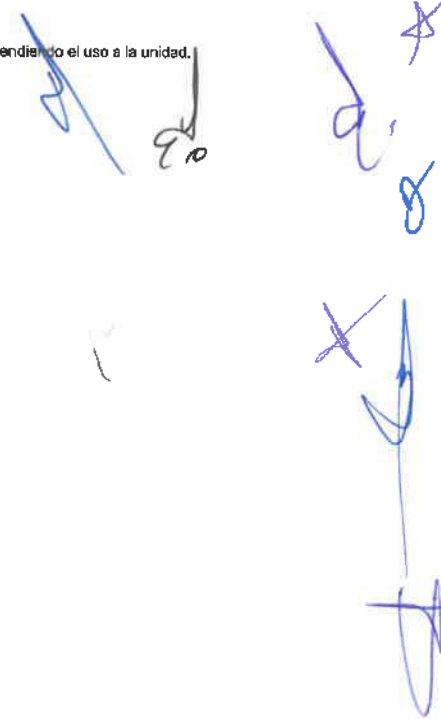
AGRADECIENDO SU ATENCION, Y ESPERANDO PODER SEGUIRLES OFRECIENDO NUESTRO SERVICIO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE  
RODRIGO TAVERA ZAMBRANO

RELACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

1. NOMBRE Y AÑO DEL VEHICULO		ESTACAS	TSURU	AVEO	GOL	JETTA	URVAN	URVAN	TOYOTA	PEUGEOT	VOLVO
		1999	2004	2012	2018	2017	2004	2017	2012	2013	2006
		PRECIOS									
2. PART. No.	3. CONCEPTO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
1	<b>AFINACIÓN:</b> (FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE GASOLINA, LITRO DE ACEITE, BUJÍAS, LIQUIDO DE FRENS, CAMBIO DE ANTICONGELANTE, M.O.)	\$ 3,275.00	\$ 3,074.00	\$ 3,610.00	\$ 4,667.00	\$ 6,085.00	\$ 3,735.00	\$ 4,575.00	\$ 3,885.00	\$ 10,972.66	\$ 13,470.00
2	<b>FRENOS:</b> (BALATAS DELANTERAS, BALATAS TRASERAS, DISCOS, RECTIFICACION DE DISCOS, M.O.)	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 37,000.00
3	<b>SUSPENSIÓN:</b> (ALINEACION Y BALANCEO, AMORTIGUADORES, SERVICIO DE SUSPENSIÓN Y CAMBIO DE AMORTIGUADORES)	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 7,415.00	\$ 8,475.00	\$ 8,215.00	\$ -	\$ -
4	<b>OTROS:</b> (AGUMULADOR, M.O.)	\$ 3,032.00	\$ 2,300.00	\$ 3,000.00	\$ 3,182.00	\$ 3,182.00	\$ 3,032.00	\$ 3,032.00	\$ 3,517.12	\$ -	\$ -
	<b>TOTAL:</b>	\$ 12,307.00	\$ 10,374.00	\$ 17,610.00	\$ 17,849.00	\$ 19,267.00	\$ 18,182.00	\$ 21,082.00	\$ 20,597.12	\$ 25,972.66	\$ 50,470.00
	<b>TOTAL ANUAL DE SERVICIOS POR MANTENIMIENTO:</b>	\$ 15,582.00	\$ 13,448.00	\$ 21,220.00	\$ 22,516.00	\$ 25,352.00	\$ 22,917.00	\$ 25,657.00	\$ 24,462.12	\$ 36,945.32	\$ 63,940.00
5	<b>LAVADO DE CARROCERIA:</b>	\$ 2,227.20	\$ 1,500.00	\$ 6,681.60	\$ 4,454.40	\$ 2,227.20	\$ 4,176.00	\$ 4,176.00	\$ 174.00	\$ 174.00	\$ 440.80
	<b>TOTAL ANUAL POR VEHICULO:</b>	\$ 17,809.20	\$ 14,948.00	\$ 27,901.60	\$ 26,970.40	\$ 27,579.20	\$ 27,093.00	\$ 29,833.00	\$ 24,636.12	\$ 37,119.32	\$ 64,380.80
	<b>TOTAL ANUAL POR FLOTILLA</b>	\$ 17,809.20	\$ 29,896.00	\$ 83,704.80	\$ 53,940.80	\$ 27,579.20	\$ 27,093.00	\$ 29,833.00	\$ 24,636.12	\$ 37,119.32	\$ 64,380.80
	<b>TOTAL POR LAS 16 UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR 2024:</b>	\$ 395,992.24									

Se realizan dos afinaciones por año en cada vehículo. Agregado a eso, el lavado de carrocería por vehículo puede ser una o dos veces al mes de dependiendo el uso a la unidad. Los servicios se ajustaron al presupuesto autorizado por lo que no todos los vehículos consideran el mantenimiento preventivo necesario.





Pachuca de Soto, Hidalgo; 12 de enero de 2024

SH/0152/2024

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1 y 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42 y 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 29 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 3, 21, 23 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 1, 3 fracción II y 9 de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo; 1, 5, 11, 35, 40 y 42 del Decreto Número 800 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024; adjunto al presente el presupuesto aprobado al Organismo a su cargo para el ejercicio 2024, no omito comentar que la ministración de los recursos se realizará conforme a la disponibilidad financiera, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario, así como con las políticas de racionalidad y disciplina, que pudieran resultar en posibles reducciones o adecuaciones al gasto público.

Cabe precisar que el presente documento es de carácter informativo y no representa una autorización, lo anterior con la finalidad de que tomen las previsiones jurídicas, administrativas, presupuestarias y financieras para dar cumplimiento a las políticas, normatividad, lineamientos y demás disposiciones aplicables durante el ejercicio del presupuesto de Egresos para el año fiscal vigente, evitando con ello realizar compromisos que no cuenten con un respaldo financiero.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. María Esther Ramírez Vargas
Secretaria de Hacienda

- c.c.p. Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo (copia digital).
Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez.- Secretario de Contratación (copia digital).
Mtro. Miguel Ángel Tallo Vargas.- Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva (copia digital).
Dr. Natividad Castrejón Valdez.- Secretario de Educación Pública de Hidalgo (copia digital).
Héctor Gómez Espinosa.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda (copia digital).
Karina Barrios Velázquez.- Directora General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda (copia digital).
Mildred Leines Noguera.- Directora General de Vinculación y Análisis Institucional de la Secretaría de Hacienda (copia digital).

MERV/IVHH/KCSB\*



Mtro. José Antonio Zamora Guido / Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo
0Dy61E3hzBfz28jND4n...
ZAGASB12060E3 16/01/2024 01:20:57 p. m.

Mtra. María Esther Ramírez Vargas / Secretaria de Hacienda
1ghj6eDJR0auwv2yuml...
RAVE660514LW4 12/01/2024 12:06:38 p. m.





Ramo: Educación Pública Tipo Inversión: T. Estatal  
 UR: Organismos Descentralizados  
 UP: Universidad Tecnológica de Tlaxcalancingo

PROYECTO: AV124 - PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO.

Partida	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	0.00	0.00	4,694.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,694.00
271001	Vestuario y uniformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,847.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,847.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	5,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,350.00
274001	Productos textiles	0.00	0.00	0.00	3,189.00	0.00	0.00	2,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,889.00
291001	Herramientas Menores	0.00	0.00	0.00	7,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,472.00
296001	Relaciones para vehículos y equipos de transporte	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00
298001	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	1,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,908.00
311001	Servicio de Energía Eléctrica	0.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	302,500.00
313001	Servicio de Agua	0.00	0.00	7,814.00	7,813.00	7,814.00	7,813.00	7,814.00	7,813.00	7,814.00	7,813.00	7,814.00	7,813.00	78,139.00
327001	Arrendamiento de activos Intangibles	0.00	5,690.00	2,750.00	2,250.00	0.00	0.00	0.00	350.00	0.00	12,750.00	2,250.00	0.00	26,040.00
334001	Capacitación	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	2,500.00	5,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	30,000.00
338001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	11,301.00	10,000.00	1,301.00	0.00	0.00	11,301.00	0.00	10,000.00	21,302.00	0.00	0.00	66,205.00



Mtra. María Esther Ramírez V...
   
 RAVE003 KALWH 1201/2024 12:08:26 p.m.















**Ramo:** Educación Pública  
**UR:** Organismos Descentralizados  
**UP:** Universidad Tecnológica de Tulancingo

**Tipo Inversión:** T. Estatal

**PROYECTO: AV126 - SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS**

Partida	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	Materiales de Oficina	0.00	0.00	675.00	0.00	0.00	675.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	1,600.00
221001	Alimentación de Personas	0.00	534.00	419.00	613.00	1,230.00	807.00	531.00	530.00	1,315.00	2,416.00	638.00	0.00	9,293.00
243001	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	240.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	240.00	0.00	1,440.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	13,327.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,327.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	5,794.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,784.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	1,580.00	0.00	2,080.00
271001	Vestuario y uniformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,500.00
274001	Productos lácteos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	800.00	0.00	1,550.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
338001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	8,800.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,300.00
366001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
375001	Viajeros en el país	0.00	185.00	185.00	185.00	185.00	1,865.00	185.00	535.00	305.00	935.00	185.00	0.00	5,150.00



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN  
 AV. DE LA UNIÓN S/N. COL. SAN JUAN DE LOS RÍOS, TLAXIACO, TLA. C.P. 76000  
 TEL: 01 (224) 241 1000 EXT. 2000 FAX: 01 (224) 241 1000 EXT. 2000  
 WWW.GOB.POTOSI.GOV.MX





**Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2024**  
**Información Presupuestal**  
**Anexo del Oficio: SH/0152/2024**

**Ramo:** Educación Pública **Tipo Inversión:** T. Estatal  
**UR:** Organismos Descentralizados  
**UP:** Universidad Tecnológica de Tlaxiango

**PROYECTO: AV127 - INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA**

Partida	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
327001	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	1,500.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00
335001	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	15,000.00	0.00	0.00	35,000.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	10,500.00
375001	Materiales en el país	0.00	1,650.00	0.00	0.00	2,150.00	0.00	0.00	1,000.00	1,650.00	5,000.00	0.00	0.00	11,450.00
383001	Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	10,000.00	13,800.00	8,500.00	4,000.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	37,800.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>3,150.00</b>	<b>1,250.00</b>	<b>11,000.00</b>	<b>19,850.00</b>	<b>16,600.00</b>	<b>5,050.00</b>	<b>2,000.00</b>	<b>21,650.00</b>	<b>22,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>99,558.00</b>
<b>Total</b>														<b>99,558.00</b>



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*

Tipo Inversión: T. Estatal

Ramo: Educación Pública  
 UR: Organismos Descentralizados  
 UP: Universidad Tecnológica de Tulancingo

PROYECTO: AV128 - INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADOS.

Partida	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	Material de Oficina	0.00	610.00	0.00	70.00	70.00	0.00	0.00	470.00	170.00	0.00	140.00	0.00	1,530.00
221001	Alimentación de Personas	0.00	3,435.00	0.00	995.00	895.80	0.00	0.00	895.00	895.00	0.00	3,815.00	0.00	11,030.00
<b>Total</b>		0.00	4,045.00	0.00	1,665.00	1,665.00	0.00	0.00	1,465.00	1,165.00	0.00	3,755.00	0.00	12,560.00

Total

12,560.00



Veracruz, a 13 de Septiembre del 2024. *[Handwritten signature]*

Mra. María Estela Domínguez Vázquez, Secretaria de Hacienda  
 Calle 10 de Septiembre No. 100, Centro, Veracruz, Veracruz, México  
 Teléfono: (01) 228 241 2000 Ext. 2000  
 Correo Electrónico: mdominguez@veracruz.gob.mx



**Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2024**  
**Información Presupuestal**  
**Anexo del Oficio: SH/0152/2024**

Ramo: Educación Pública  
 UR: Organismos Descentralizados  
 UP: Universidad Tecnológica de Tulancingo

Tipo Inversión: ~~Federal~~

**PROYECTO: AV129 - FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE EDUCACIÓN - FEDERAL**

Partida	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
415001	Transferencias inherentes otorgadas a entidades parastatales no empresariales y no financieras	477,724.00	78,357.00	5,059,822.00	2,830,836.00	2,640,785.00	2,564,977.00	2,812,319.00	2,605,337.00	2,605,337.00	2,916,383.00	2,600,325.00	1,219,576.00	28,811,778.00
	<b>Total</b>	<b>477,724.00</b>	<b>78,357.00</b>	<b>5,059,822.00</b>	<b>2,830,836.00</b>	<b>2,640,785.00</b>	<b>2,564,977.00</b>	<b>2,812,319.00</b>	<b>2,605,337.00</b>	<b>2,605,337.00</b>	<b>2,916,383.00</b>	<b>2,600,325.00</b>	<b>1,219,576.00</b>	<b>28,811,778.00</b>

**Total**

**28,811,778.00**

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2024**  
**Información Presupuestal**  
**Anexo del Oficio: SH/0152/2024**

**Ramo:** Educación Pública

**LUR:** Organismos Descentralizados

**UP:** Universidad Tecnológica de Tulancingo

**Tipo Inversión:** T. Estatal

**PROYECTO:** AY324 - PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO. (N)

Partida	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
113001	Sueldos	1,510,391.00	1,506,549.00	1,506,551.00	1,246,344.00	1,281,138.00	1,281,138.00	1,281,138.00	1,281,138.00	1,382,377.00	1,382,378.00	1,382,378.00	1,382,378.00	16,426,898.00
132001	Prima Vacacional y dominical	0.00	0.00	343,970.00	0.00	0.00	0.00	272,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	312,788.00	928,898.00
132002	Gratificación Anual	0.00	0.00	0.00	164,121.00	0.00	0.00	0.00	92,289.00	0.00	0.00	0.00	1,588,822.00	1,825,232.00
134009	Compensación por Adquisición de Material Didáctico	24,929.00	24,929.00	24,929.00	20,337.00	17,832.00	17,832.00	17,832.00	17,832.00	21,571.00	21,571.00	21,571.00	19,782.00	250,947.00
141001	Aportaciones al ISSSTE	135,984.00	135,956.00	135,956.00	120,284.00	132,038.00	132,038.00	132,038.00	132,038.00	132,038.00	132,038.00	132,038.00	132,038.00	1,584,494.00
141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	43,290.00	43,290.00	43,290.00	36,318.00	42,045.00	42,045.00	42,045.00	42,045.00	42,045.00	42,045.00	42,045.00	42,045.00	504,551.00
142001	Aportaciones a FOVISSSTE	68,168.00	68,184.00	68,184.00	60,325.00	66,220.00	66,220.00	66,220.00	66,220.00	66,220.00	66,220.00	66,220.00	66,220.00	794,651.00
143001	Aportaciones al SAR	27,274.00	27,274.00	27,274.00	24,136.00	26,488.00	26,488.00	26,488.00	26,488.00	26,488.00	26,488.00	26,488.00	26,488.00	317,862.00
159002	Otras Prestaciones	142,778.00	129,386.00	129,386.00	128,377.00	151,920.00	117,394.00	117,394.00	223,894.00	124,915.00	124,915.00	124,258.00	119,200.00	1,644,787.00
161001	Previsiones de carácter laboral, económico y de seguridad social	115,128.00	115,128.00	121,230.00	138,536.00	115,128.00	115,128.00	121,230.00	139,536.00	115,128.00	115,128.00	115,128.00	145,659.00	1,473,067.00
<b>Total</b>		<b>2,987,972.00</b>	<b>2,916,676.00</b>	<b>2,480,753.00</b>	<b>1,945,776.00</b>	<b>1,632,819.00</b>	<b>1,806,283.00</b>	<b>2,070,545.00</b>	<b>2,021,480.00</b>	<b>1,910,782.00</b>	<b>1,910,783.00</b>	<b>1,910,126.00</b>	<b>3,815,380.00</b>	<b>25,751,377.00</b>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



0076254-0046-843319

*[Vertical text and signature on the right margin]*

*[Vertical text and signature on the right margin]*



Pachuca de Soto, Hidalgo; 11 de enero de 2024

SH/0092/2024

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**  
Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 29 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 3, 21, 23 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 1, 3 fracción II y 9 de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo; 1, 5, 11 y 35 del Decreto Número 800 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024, se autoriza la aplicación de \$13,718,622.00 (Trece millones setecientos dieciocho mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la cantidad estimada a recaudar por el organismo y aprobada en la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el ejercicio fiscal del año 2024, según anexos adjuntos.

Cabe señalar que el ejercicio de los recursos se deberá realizar conforme a la recaudación real y con base a la programación, realizando en su caso los ajustes correspondientes, por lo que el Organismo debe asumir plenamente los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, rendición de cuentas y transparencia, atendiendo el cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; los artículos 1 y 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones legales, políticas, lineamientos y normatividad vigente aplicable para tal efecto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Mtra. María Esther Ramírez Vargas**  
Secretaria de Hacienda



Mtro. José Antonio Zamora Guido / Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo  
aTIN4Bb7u51gVPJbArzzvtaXP/0ed5M1JovyBONGtaV1WNWIGpW5qx2vC0zV4rNX5KXFco1GlcW9H  
QJ/6vrsUvpH2MChXg8Raf6j5n0q-h2x5D2B0kHJuoH3P9nWBRZ4xw8ffceYJzd4KcTjnDgsoR01KG  
CÁr4jPwL0YSA+qAEMRaeEz7oRdHhAgjbdhGni8oYDeLNG8GA+Gq4UYV4CHU7CTruMLTs20T  
lMhJcÁDTriYmz3sCMvVqOBuG/owXJ.Dic8DoRGW1QJcNPPR/Z2W9AeGUDjX9QlcySjBqULb2Mar  
IEAzo9qM1I8FTTeqwsjQ9lq5Tn29g=  
ZAGA561208CE9 12/01/2024 10:44:17 a. m.

Mtra. María Esther Ramírez Vargas / Secretaria de Hacienda  
TDkgZSOYIMHxbleE4rp4HtUOVUyweJ8S1WQ4MKKackdbJMNLYpB0kR+PXfeIpaE27G0Bvzbu  
uH0i8Fh0TAMhrv9e3aH7INd6rjg6BivHGu1hhNEmsQLEZNSwJT669a0u5eE/DhyghduITTSisop  
baLohgeF2FLD0ggd/ONP3D5chr+CGOyCKBxngfQCk+KhnJAHH7ruv9cITshjQ8OMTM1gKyXcGxg  
782uXl44D7d5rqJ8W8Kp1dxyZDNbbj0zbnB0849Ckt-horsZCs+hx50vQm9K0qniWaq96JoDLd7  
jIDYm5Y7cFqLsV4DMCvg8EY35xvHUVw=  
RAVE650S14LW4 11/01/2024 09:32:00 p. m.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**  
Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

**PRESENTE**

- c.c.p. Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo (copia digital).
- Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez.- Secretario de Contraloría (copia digital).
- Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas.- Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva (copia digital).
- Dr. Natividad Castrejón Valdez.- Secretario de Educación Pública de Hidalgo (copia digital).
- Héctor Gómez Espinosa.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda (copia digital).
- Karina Barrios Velázquez.- Directora General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda (copia digital).
- Mildred Leines Noguera.- Directora General de Vinculación y Análisis Institucional de la Secretaría de Hacienda (copia digital).

MERV/IVH/HKCSB\*



Mtro. José Antonio Zamora Guido / Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo  
 aTIN4Bb7u51gYPJbArzznaXP0ed5M1Jcyy8ONGteV1WNIM9lpW5qx8vC0zV4rNX5KXFco1GJwW9H  
 QJ/Bw6SUpvhZKChK98Rakj9n9qHzx5DzB0kHluoh3PbnWBRZ4xw5lcaYJzd4KcTJnDq5cRD1KG  
 CArJfYwL0YSA+qAEfRaeZ7oRofHlAgjbnGnloYoelNG9QA+Gq4UYV4CHUf7CTruHLTs20T  
 IMhKcADTfYfMz3aCkMvYdpQBacGowAJDlc3DoRGW1CJqNPPPZ2W9AaGUDJX9cQoySibqULbzMar  
 IEAzcy9nM1v8FLTqgwjQ8lqg6Tr29g\*\*  
 ZAGA5B1206CE3 12/01/2024 10:44:17 a. m.

Mtra. María Esther Ramírez Vargas / Secretaria de Hacienda  
 TDkgZS0YIMHaxzleE4rp4HtUOVUyvej851WQMMKackdpJMNLxypBQNR+PKalePea2/7G0Bwzbut  
 uH0R9F0TAMnn9e3aH7INd6pJg6BvvhGu1hhNEm9QLEZNSwJT65Se0u5eEIDhyghduTTSIsop  
 baLohpeF2FLDbggdCNFP3D5dth+CGQyCK6XmgKCI+KtrWahH7ruw8o1TshjO8QWMT1GkySxcGxg  
 78zLxH4D7eSicJ8W9Kp1dxyZDibbJ6zfmB0643CK+horSziCsix5DvQw9KqniWAq36JedLD7  
 iDYm5Y7cFrLeV4DMGvg8EY3SXvHUw==  
 RAVE650514LW4 11/01/2024 09:32:00 p. m.







**Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2024**  
**Ingresos Generados**  
**Anexo del Oficio: SH/0092/2024**

<b>Ramo:</b> Educación Pública	<b>Tipo Inversión:</b> Ingresos Generados
<b>UR:</b> Organismos Descentralizados	
<b>UP:</b> Universidad Tecnológica de Tlaxalcingo	

**PROYECTO: AV126 - SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS**

Partida	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
331003	Servicios de consultoría y asesoría	0.00	10,000.00	4,000.00	20,000.00	4,000.00	4,000.00	9,825.00	42,000.00	6,000.00	9,000.00	0.00	0.00	108,920.00
339003	Servicios integrales	0.00	10,000.00	21,600.00	25,000.00	0.00	25,600.00	24,000.00	192,000.00	21,500.00	28,000.00	0.00	0.00	347,800.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>25,600.00</b>	<b>46,000.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>29,600.00</b>	<b>33,825.00</b>	<b>234,000.00</b>	<b>27,500.00</b>	<b>37,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>466,720.00</b>

**Total** 456,720.00



00786440-B045-660835

Maria Josef Antonio Zepeda Guadalupe / Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxalcingo  
 VULPMEBOHMD...  
 eAUJF...  
 bYXwWP...  
 JnDF...  
 Gogm...  
 ZAGAG...

Maria Estela Ramírez Vargas / Secretaria de Hacienda  
 BUAZ...  
 CSH...  
 Z2...  
 JIK3...  
 RAVE690514LW4 11/01/2024 09:31:59 p. m.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*









**Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2024**  
**Ingresos Generados**  
**Anexo del Oficio: SH/0092/2024**

**Ramo:** Educación Pública  
**UR:** Organismos Descentralizados  
**UP:** Universidad Tecnológica de Tulancingo

		Tipo Inversión:		Ingresos Generados	
<b>Total</b>		297,688.00	524,628.00	463,890.00	452,014.00
		424,485.00	419,299.00	473,883.00	487,987.00
		582,934.00	559,212.00	559,171.00	2,881,792.00
					8,086,373.00
<b>Total</b>					<b>8,086,373.00</b>

*[Handwritten signature]*














00789846-8045-660885

Mtro. Jesús Antonio Zamora Guilló / Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo  
 VnLPMER0HkdUlo5YcduUnD4uVnzYmS8a6bweanQOIBKx3WmU5p7T7c6wWwvWw+Q2ND4J7p6Gz4  
 aALLFmUJUKWpPqGcBMCZ7GBH-zdPpCVoJpRFmx6IlePisJND0wvBDJ1DdD:haNgBEwWc  
 sTYAwWpMfRqC9z4mFh11Tn7dMYMailZq8pYDQNoCYwU1CPKdI7knvWUJsd+SuPFOy1P  
 JmDPL54M8KOK89WZ8RpJgMgU58B1mm7GHUcP8Guop8G5OMLzavETLKkzajD3C857Ap  
 GokcmV1002R9vzeAlFE0IE8vFir4C==  
 ZAG481208CES 1207/2024 10:44:15 a. m.

Mtra. Marié Esther Ramírez Vargas / Secretaría de Hacienda  
 BUJzJt8qH7a2DyRMCEmf48BjKXAwuWl0KFnZPz2LVB4YTCmHhOmA6GpcW7pJICLlVawDY  
 h2PHeKSeWYj8xEPAA8Wv3akIEANTVGozuBZY6sG2T1aMPSRO9gFJa+4pDF369kaJfUrtd1  
 CPrd+U8qDUR+zv8e9t1-SJAoxEtnu8SmsSZKX2aaCfj-roqamTtGhQjKlM6587C-IbmeEzCfDx  
 Zz-Cob8asseTYqI4seClueadgWkA32heI8xrelzqJ005o2xtsqIGV44DVsARkvACy8c  
 8X8aIdCn8SHUPP3H8e8WqgmImw==  
 PAVeE68d14LW4 11/01/2024 09:31:36 p. m.

*[Handwritten signature]*

Encabezado General		A. Nombre del Formato:				
		<b>Registro de Asistencia</b>				
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:		F-01-02-R2;260319		
Datos de los Registros (evidencia):						
D. Fecha de elaboración:		14 de febrero de 2024		E. Periodo al que aplica:		
				C. Página 1 de 1		
1. Reunión de:		Convocatoria a la III Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (CAAS-F)				
2. Área Encargada:		Dirección de Administración y Finanzas				
3. Sesión:		III Sesión Extraordinaria		4. Memorándum:		
				DAF/RM/28/2024		
5.N°:	6. Nombre:	7.Tipo:	Cargo en el Comité	8. Firma:	9. Observaciones:	Anotar nombre y firma en caso de ser suplente
1	Mtro. José Antonio Zamora Guido		Presidente del Comité			
2	L.C. José Humberto Ángeles Hernández		Secretaria Técnica, Suplente del Presidente			
3	L.C. Leticia Martínez Padilla		Vocal Permanente y área			
4	L.A.E. Maricela Santuario Ortiz		Vocal Permanente			
5	Dra. Dulce Marisa Barberena Serano		Vocal			
6	Mtra. María Elena Hernández Briones		Vocal			
7	Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz		Vocal			
8	L.D. Alejandra Pérez Roque		Asesora			
9	L.C. María Antonieta Pérez Yáñez		Asesora			
10	Mtra. Martha Silvia era Álvarez		Área requirente			
11	Lic. María Fernanda Hernández Medina		Área requirente			
12	Ing. José Alberto Olvera Pérez		Apoyo técnico	